



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.
Oficio núm. 514.3.044/2020
Referencia: UTPP-R-015/2020

ING. HERIBERTO RENTERÍA SÁNCHEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PUERTO PEÑASCO
PRESENTE

En referencia a su atento oficio No UTPP-R-015/2020 del 20 de enero de 2020, comunico a usted que derivado del análisis y revisión de la información programático-financiera referente a la aplicación, comprobación y justificación de los recursos asignados a la institución a su cargo a través del ejercicio en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa, PFCE 2017 ha sido razonable.

En este contexto, me permito informarle que con esta fecha se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio, anexo de ejecución y demás normatividad aplicable del Programa antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

NANCY JEANETH MENESES DURÁN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMÁTICA

c.c.p. **Hermínio Baltazar Cisneros**.-Coordinador General de la CGUTyP.-SEP
José de Jesús Alarcón Córdova. -Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa. -CGUTyP-SEP

HBS/JJAC/NJMD/JAJS/lazl

